

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00164-00
AUTO #795

Santiago de Cali, Abril veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).

Incorporar sin tenerse en cuenta el escrito presentado, toda vez que la
peticionaria no es parte dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ